DECRETO N° DGM-4605-2026

TEMUCO, 29.10.2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto de gastos del municipio, para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N°722 de fecha 12 de febrero del 2026, que aprueba el programa el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Temuco-Programa 4 a7, 2026.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 23 de junio del 2026, que aprueba el contrato de "Suministro para el Servicio de traslado de pasajeros".

4. El Decreto Alcaldicio N° 5076 de fecha 26 de noviembre del 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos Servicio de Traslado de Pasajeros.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Lo establecido en el punto Octavo, del convenio vigente, "COMPROMISOS FINANCIEROS/ADMINISTRATIVOS DE SERNAMEG", referente al componente N° 2 cuidado integral.

2.- La necesidad de realizar servicios de traslados de beneficiarios del Programa 4 a 7, para actividades en terreno del componente N°2, Escuela Arturo Prat comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de los servicios de traslado por el Programa 4 a 7, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Salida a terreno Hogar de Ancianos Eden
Objetivo General de la Actividad	Promover la empatía y conciencia por el adulto mayor llevando un momento de compañía y diversión a través de "El Circo del 4 a7 " donde las niñeces mostraran sus habilidades físicas y sociales.
Fecha ejecución	12 noviembre 2026
N° de pasajeros	40 pasajeros
Gasto programado	$100.000 – Cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.005 Transporte.
Evidencia de la Actividad	Factura, orden de compra, planilla control de pasajeros

V°B° H.C.C.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

2.- Autorícese los servicios de traslado de pasajeros dentro de la comuna de Temuco mes de noviembre 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de actividad	Salida a terreno Hogar de Ancianos Eden
N° de Pasajeros	40
Fecha Servicio	12/11/2026
Kilómetros	10.4 kms.
Destino	Rehuen Palmillo #978
Gastos Programados	$103.000.-

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.06.001.005 Programa 4 a 7.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Héctor Cifuentes Campos, Contrata Grado 10 Departamento Programas Sociales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° H.C.C.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 29-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 29-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.